
BALANCE
DE GESTIÓN INTEGRAL
AÑO 2003

**CONSEJO DE DEFENSA
DEL ESTADO**

SANTIAGO DE CHILE

Indice

Carta del Jefe de Servicio	2
Identificación	4
Leyes y Formativas que rigen el funcionamiento de la Institución	
Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio	
Organigrama del CDE	
Principales autoridades	
Definiciones Estratégicas	
Recursos Humanos	
Recursos Financieros	
Resultados de la Gestión	14
Cuenta Pública de los resultados	
Cumplimiento de los Compromisos Institucionales	
Avances en Materias de Gestión	
Proyectos de Ley	
Desafíos 2004	29
Anexos	32
Programación Gubernamental	
Informe de cumplimiento de los compromisos de los Programas Evaluados	
Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003	
Transferencias Corrientes	
Iniciativas de Inversión	
Indicadores de Gestión de Recursos Humanos	

1. Carta del Jefe de Servicio

NOMBRE JEFE SERVICIO : CLARA LEONORA SZCZARANSKI CERDA
CARGO: PRESIDENTE
CONSEJO DE DEFENSA DEL ESTADO

El año 2003 constituyó un año de especial actividad para el CDE, en atención al importante despliegue de recursos que en el ámbito judicial significaron causas de alto impacto público. El CDE ha tenido una importante participación en los juicios MOP-CIADE, MOP-GATE y CORFO-INVERLINK, como asimismo en su permanente actuar en recursos de protección y otros juicios relativos al impuesto al lujo, a la asignación docente de los artículos 36 y 40 del DL. 3.551 de 1981 y en materias relativas a juicios arbitrales de índole internacional. Otras materias de importancia conocidas por el CDE tiene relación con los estudios sobre la actuación del Servicio en el nuevo sistema procesal penal, en el establecimiento de pautas en cuanto al rol del Consejo en los juicios criminales, sobre el cómputo e interrupción de la prescripción civil en causas sobre responsabilidad extracontractual del Estado y la discusión sobre la procedencia de la aplicación de la amnistía y la prescripción en las causas criminales relacionadas con violaciones a los derechos humanos. Todo lo anterior, sin perjuicio de los innumerables asuntos de carácter tributario, previsional, de transacciones, expropiaciones y asuntos contencioso-administrativos, como aquellas que resuelven sus secciones civiles y penales.

En este período y al igual que en años anteriores, el CDE ha logrado consolidar en los tribunales criterios jurídicos y tesis fiscales de importancia para la defensa de los intereses del Estado.

La actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado se refleja fundamentalmente en su tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. Las cuantías litigadas durante el año 2003 alcanzaron a 328 mil millones de pesos.

En las demandas contra el Estado, en reclamo de monto de indemnización por expropiaciones de causas terminadas, estas alcanzaron un monto aproximado de 19 mil millones de pesos, siendo su resultado muy favorable para el interés fiscal, toda vez, que respecto de dicho monto se fijaron sumas en sentencias ejecutoriadas sólo del orden de 948 millones de pesos, evitándose al Fisco un pago equivalente al 95% del total demandado.

Del mismo modo las indemnizaciones de perjuicios en causas terminadas contra el Fisco, han significado un buen resultado para el interés Fiscal, en atención a que del total de las sumas demandadas durante 2003, que alcanzó a los 25 mil millones de pesos, solo se fijaron por sentencias ejecutoriadas \$ 229 millones de pesos, evitándose un pago equivalente al 99% del total demandado.

Durante el período, la actividad del CDE siguió siendo significativa en materia de recursos de protección y amparos económicos, manteniendo un alto ingreso en las Cortes de Apelaciones de este tipo de recursos, destacándose los recursos por sobre tasas arancelarias interpuestos en la I. Corte de Apelaciones de

Santiago. Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección y amparos económicos interpuestos se logró un 91% de sentencias favorables.

Tan importante como lo anterior, lo constituye el resultado alcanzado en materia de apelaciones sobre sentencias tributarias que realizan diversos contribuyentes. De un total de 235 apelaciones presentadas, la acción del CDE significó un rechazo de un 85% de ellas.

En el tema medio ambiental, se sigue observando un progresivo crecimiento de asuntos, tanto en la actividad judicial con resultados muy favorables, como en las transacciones acordadas. Se ha consolidado la participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Los principales desafíos del CDE para el año 2004 y siguientes, se derivan como consecuencia de un proceso analítico y reflexivo de planeamiento estratégico institucional, que ha permitido concentrar sus principales preocupaciones en su impostergable rol de defensa de los intereses jurídicos del Estado - que afecten o no a su patrimonio - pero especialmente se ha develado la importancia y necesidad de fortalecer su misión en la Defensa del Estado de Derecho en una sociedad que crecientemente acoge una mayor participación ciudadana y por ende tiende al perfeccionamiento del sistema democrático que la rige. En este ámbito, son centrales las tesis jurídicas del Estado en materia de protecciones, amparos económicos, nulidades de derecho público y prescripción. Destacan al respecto el muy reciente fallo sobre joven baleada en Tocopilla con resultado favorable al Fisco, evitándose un pago de 250 millones de pesos y la transacción lograda con la familia Alegría en 120 millones de pesos para todos los integrantes del grupo familiar (5), representando 24 millones de pesos por cada víctima. Esta cifra es sustancialmente distinta a la que por vías extrajudiciales y ajenas al CDE se negocia con la familia Soria.

Este proceso ha fortalecido la convicción de que es necesario dotar al CDE con facultades para actuar en el campo del derecho internacional en la defensa de los intereses del Estado de Chile, a costos adecuados a la realidad funcionaria chilena y no a los de mercado extranjeros. Asimismo, hemos constatado la necesidad de avanzar, en mecanismos de solución alternativa de conflictos, efecto para el cual hemos remitido a SEGPRES un borrador de mensaje con las modificaciones legales necesarias las que, de aprobarse, redundarían en importantes ahorros de recursos para las partes en litigio. Del mismo modo, se plantea el desafío de revitalizar funciones vigentes en el actual campo de atribuciones del CDE, tales como la supervigilancia en la conducción de juicios por otras entidades públicas, la refrendación de contratos en aspectos jurídicos relevantes y la asesoría experta a las autoridades en materias jurídicas de su dominio como defensor de los intereses judiciales del Estado.



Clara Leonora Szczaranski Cerda
Presidente
Consejo de Defensa del Estado

2. Identificación de la Institución

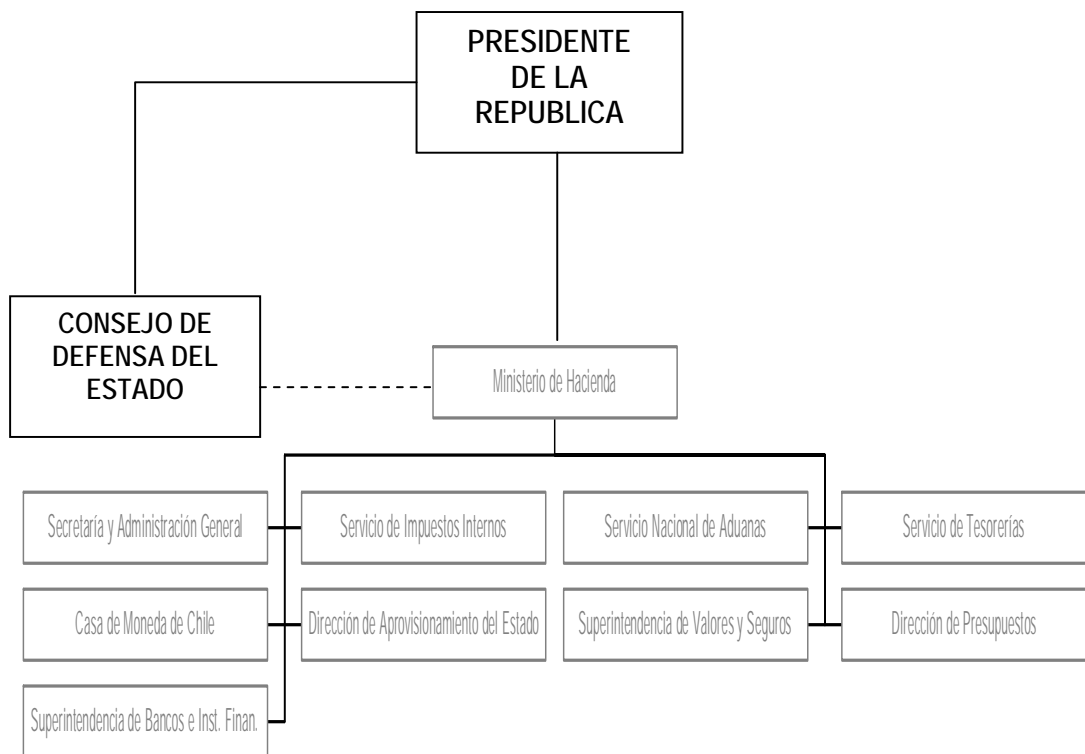
- Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución
- Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio
- Organigrama del CDE
- Principales Autoridades
- Definiciones Estratégicas
- Recursos Humanos
- Recursos Financieros

Leyes y normativas que rigen el funcionamiento de la Institución

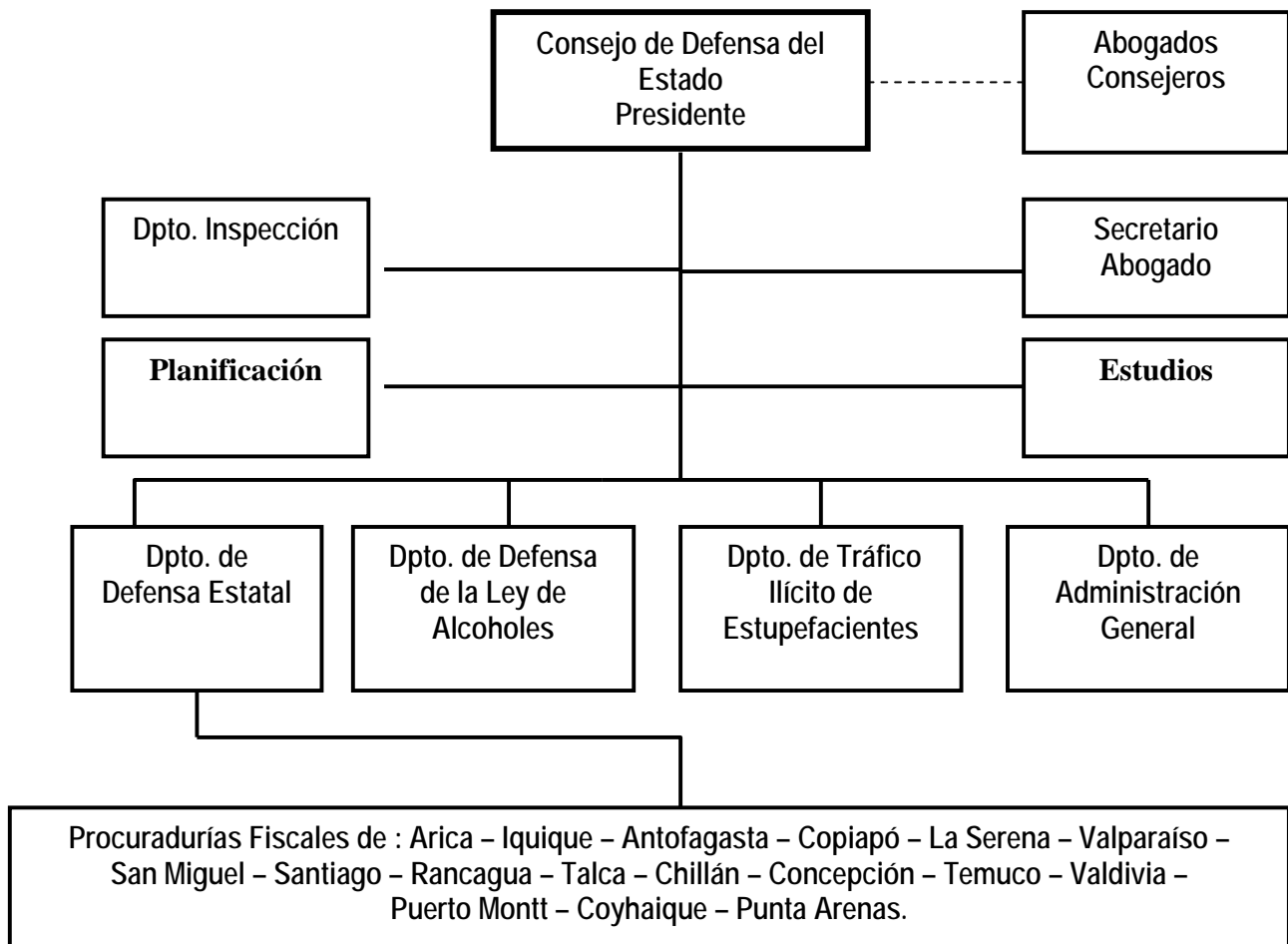
El Consejo de Defensa del Estado se rige por el D.F.L. No. 1, de 28 de Julio de 1993, del Ministerio de Hacienda, publicado en el Diario Oficial, de fecha 7 de Agosto de 1993.

De acuerdo a lo establecido en el artículo No. 1, el CDE es un Servicio Público descentralizado, dotado de personalidad jurídica, bajo la supervigilancia directa del Presidente de la República e independiente de los diversos Ministerios.

Organigrama y ubicación en la estructura del Ministerio



Organigrama del Consejo de Defensa del Estado



Principales Autoridades

CARGO	NOMBRE
PRESIDENTE	CLARA SZCZARANSKI CERDA
ABOGADO CONSEJERO	GUILLERMO RUIZ PULIDO
ABOGADO CONSEJERO	EDUARDO URREJOLA GONZÁLEZ
ABOGADO CONSEJERO	GERMAN OVALLE CORDAL
ABOGADO CONSEJERO	PEDRO PIERRY ARRAU
ABOGADO CONSEJERO	GONZALO VIAL CORREA
ABOGADO CONSEJERO	FERNANDO MARQUEZ ROJAS
ABOGADO CONSEJERO	JORGE MORALES RETAMAL
ABOGADO CONSEJERO	ALVARO QUINTANILLA PEREZ
ABOGADO CONSEJERO	MARÍA E. MANAUD TAPIA
ABOGADO CONSEJERO	RENÉ MORENO MONROY
ABOGADO CONSEJERO	CRISÓLOGO BUSTOS VALDERRAMA
JEFE DEPTO. DEFENSA ESTATAL	JORGE BAEZA ASENJO
SECRETARIO ABOGADO	KENY MIRANDA OCAMPO
JEFE DEPTO. INSPECCIÓN	REINALDO ALTAMIRANO GATICA
JEFE DEPTO. DEF. LEY DE ALCOHOLES	FRANCISCO IÑIGUEZ BOSSOLA
JEFE DEPTO. ESTUDIOS	DANIEL MARTORELL CORREA
JEFE DEPTO. DE TRÁFICO ILICITO DE ESTUPEFACIENTES.	HERNAN PEÑAFIEL ECKDHAL
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN GRAL.	CORINA SAINT GEORGE ARCE

Definiciones Estratégicas

- **Misión Institucional**

La Misión del Consejo de Defensa del Estado, de acuerdo con el artículo 2 de su Ley Orgánica, tiene por objeto, principalmente, la defensa judicial de los intereses del Estado. También le corresponde, de acuerdo al artículo 3 de la misma ley, expedir dictámenes jurídicos a requerimiento del Presidente de la República o de los Ministros de Estado y refrendar los contratos que proyecte celebrar el Fisco, a petición del Ministro respectivo, cuando la naturaleza y monto de dichos contratos haga conveniente dicha refrendación. Igualmente, evacuar los informes sobre constitución, reforma y disolución de corporaciones y fundaciones.

- **Objetivos Estratégicos**

1. Ejercer y sostener las acciones y excepciones civiles, penales, tributarias, aduaneras, medio ambientales y contenciosas que la Ley Orgánica del Servicio y otras leyes le encomiendan.
2. Reforzar e intensificar la defensa de los intereses fiscales en juicios indemnizatorios protegiendo al máximo la caja fiscal y los intereses económicos de los órganos del Estado.
3. Reforzar e incrementar la defensa en los juicios en que particulares ejerzan la acción de nulidad de Derecho Público respecto de la Administración.
4. Asumir la defensa y representación de organismos y personeros de la Administración del Estado recurridos de protección y de amparo económico.
5. Intensificar las acciones judiciales de acuerdo a las funciones que la ley entrega al CDE, en materias de interés social como aquellas de protección al medio ambiente.
6. Enfrentar la reforma procesal con éxito representando al Estado, los gobiernos regionales, las municipalidades, las instituciones o servicios descentralizados territorial o funcionalmente, o a las entidades de derecho privado en que el Estado o sus instituciones tengan aportes o participación mayoritarios o igualitarios, en el caso en que estos sean víctimas de algún delito en que exista o pueda existir un perjuicio económico, o bien, para la debida protección de la probidad y fe pública.
7. Desarrollo de la tarea editorial del CDE en defensa de las tesis del Estado y de las políticas públicas en el ámbito jurídico, judicial y académico.

● **Productos estratégicos vinculado a objetivos estratégicos y cliente/beneficiarios/usuarios**

Nombre Producto Estratégico	Número Obj. Estratégico	Número Usuarios
Defensa y representación en procesos judiciales a nuestro cargo, tanto invistiendo la calidad de demandante como de demandado.	1-2-3-4-5-6	1-2-3-4-5-6-7-8
Desarrollo de investigaciones preliminares en delitos de lavado de dinero.	1	8
Expedición de informes y dictámenes.	1	1-2-3-4-5-6-7
Refrendación de Contratos	1	1-2-3-4-5-6-7
Biblioteca	1,7	1-2-3-4-5-6-7-8
Revista de Derecho y Boletín Jurídico	1,7	1-2-3-4-5-6-7-8
Información a la ciudadanía con acceso a Internet (www.cde.cl)	1, 7	1-2-3-4-5-6-7-8

- **Objetivos estratégicos Clientes/beneficiarios/usuarios**

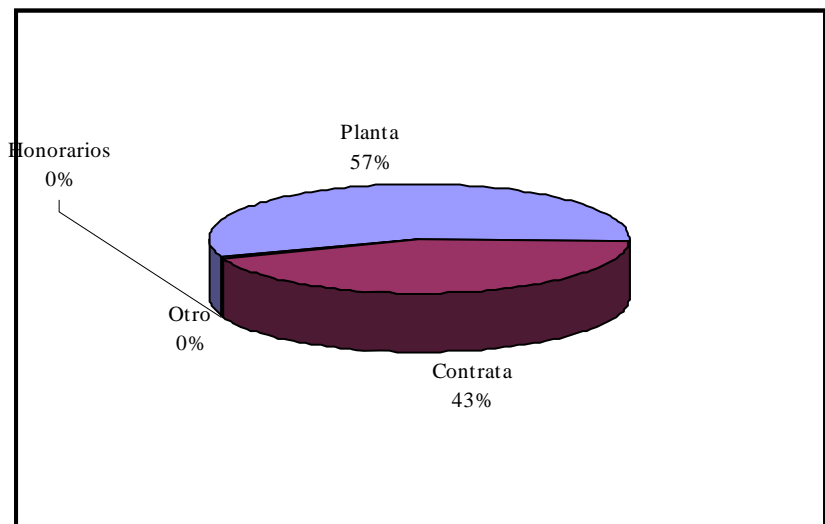
Número	Descripción
1	Sector Público: Distintos Ministerios
2	Servicios Públicos centralizados y descentralizados
3	Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad
4	Gobiernos Regionales
5	Municipalidades
6	Agentes o Empleados Públicos cuando se interponga un recurso de protección en su contra en razón de sus funciones y así lo acuerde el Consejo.
7	Entidades Privadas en las que el Estado tenga aporte o participación mayoritaria.
8	La ciudadanía en interés común, como por ejemplo: medio ambiente, corrupción, etc.

Recursos Humanos

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO

Dotación Efectiva ¹ año 2003 por tipo de contrato	
Planta	273
Contrata	208
Honorarios	2
Otro	0
TOTAL	483

GRÁFICO DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR TIPO DE CONTRATO

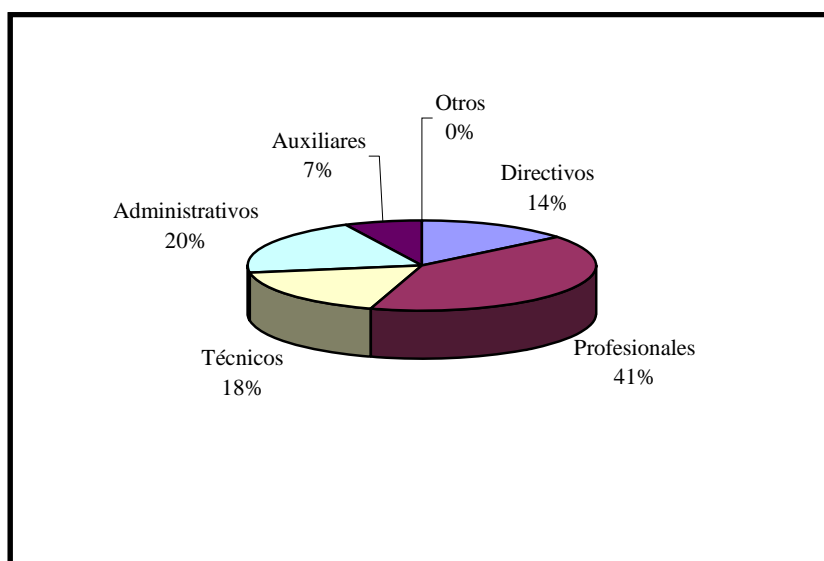


¹ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado..

DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO

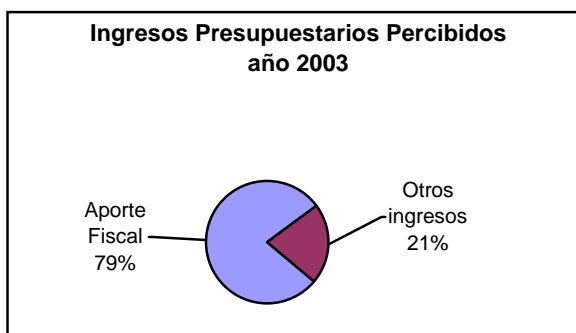
Dotación Efectiva ¹ año 2003 Por estamento	
Directivos	69
Profesionales	195
Técnicos	86
Administrativos	98
Auxiliares	35
Otros	0
TOTAL	483

GRÁFICO DOTACIÓN EFECTIVA AÑO 2003 POR ESTAMENTO

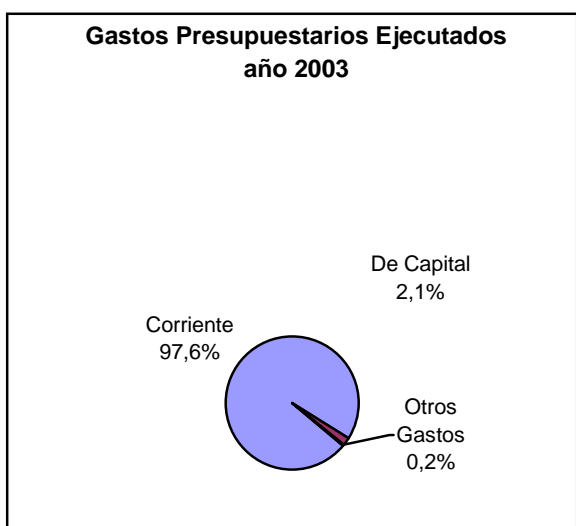


Recursos Financieros

RECURSOS PRESUPUESTARIOS AÑO 2003



Ingresos Presupuestarios Percibidos ² año 2003	
Descripción	Monto M\$
Aporte fiscal	7.353.331
Endeudamiento ³	
Otros ingresos ⁴	1.921.676
TOTAL	9.275.007



Gastos Presupuestarios Ejecutados ² año 2003	
Descripción	Monto M\$
Corriente ⁵	8.840.080
De capital ⁶	194.564
Otros gastos ⁷	16.308
TOTAL	9.050.952

2 Esta información corresponde a los informes mensuales de ejecución presupuestaria del año 2003.

3 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

4 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

5 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23, 24 y 25.

6 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 30, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 83, cuando corresponda.

7 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

3. Resultados de la Gestión

- Cuenta Pública de los Resultados
- Cumplimiento de Compromisos Institucionales
- Avance en materias de Gestión
- Proyectos de Ley

Cuenta Pública de los Resultados

BALANCE GLOBAL

El año 2003 constituyó un año de especial actividad para el CDE, en atención al importante despliegue de recursos que en el ámbito judicial significaron causas de alto impacto público. El CDE ha tenido una importante participación en los juicios MOP-CIADE, MOP-GATE y CORFO-INVERLINK, como asimismo en su permanente actuar en recursos de protección y otros juicios relativos al impuesto al lujo, a la asignación docente de los artículos 36 y 40 del DL. 3.551 de 1981 y en materias relativas a juicios arbitrales de índole internacional. Otras materias de importancia conocidas por el CDE tiene relación con los estudios sobre la actuación del Servicio en el nuevo sistema procesal penal, en el establecimiento de pautas en cuanto al rol del Consejo en los juicios criminales, sobre el cómputo e interrupción de la prescripción civil en causas sobre responsabilidad extracontractual del Estado y la discusión sobre la procedencia de la aplicación de la amnistía y la prescripción en las causas criminales relacionadas con violaciones a los derechos humanos. Todo lo anterior, sin perjuicio de los innumerables asuntos de carácter tributario, previsional, de transacciones, expropiaciones y asuntos contencioso-administrativos, como aquellas que resuelven sus secciones civiles y penales.

En este período y al igual que en años anteriores, el CDE ha logrado consolidar en los tribunales criterios jurídicos y tesis fiscales de enorme importancia para la defensa de los intereses del Estado.

La actuación del CDE en la defensa de los intereses jurídicos del Estado se refleja fundamentalmente en su alta tasa de éxito en la obtención de sentencias que favorecen el interés del Estado. Las cuantías litigadas durante el año 2003 alcanzaron a 328 mil millones de pesos, las cuáles se distribuyen en los siguientes tipos de causas:

Clasificación de Causas	Cuantías involucradas año 2003 (Miles de \$)
Causas civiles	120.718.183
Causas expropiación art. 12	100.883.351
Causas tributarias	106.185.494

Como aspectos más relevantes del resultado de la gestión del CDE, destaca el alto porcentaje evitado de pagos al Fisco por concepto de indemnización de perjuicios de causas terminadas, reclamo de monto por indemnización en expropiación, recursos de protección y amparos económicos y sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de derecho público.

Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2002 – 2003

Denominación	Monto Año 2002 M\$ ⁸	Monto Año 2003 M\$
INGRESOS	8.763.605	9.275.007
Ingresos de Operación		
Imposiciones Previsionales		
Ventas de Activos		
Recuperación de Préstamos		
Transferencias	293.216	1.141.666
Otros Ingresos	1.056.783	652.246
Endeudamiento		
Aporte Fiscal	7.413.606	7.353.331
Operaciones Años Anteriores		
Saldo Inicial de Caja		127.764

GASTOS	8.763.084	9.050.951
Gastos en personal	7.371.501	7.431.159
Bienes y servicios de consumo	1.072.295	1.125.363
Bienes y servicios para producción		
Prestaciones Previsionales		
Transferencias corrientes	164.010	283.557
Inversión sectorial de asignación regional		
Inversión real	152.685	194.564
Inversión financiera		
Transferencias de capital		
Servicio de la Deuda pública		
Operaciones Años Anteriores	741	
Compromisos Años Anteriores	1.852	15.308
Saldo Final de Caja		1.000

⁸ La cifras están indicadas en M\$ del año 2003.

ANÁLISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2003

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial ⁹ (M\$)	Presupuesto Final ¹⁰ (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados ¹¹ (M\$)	Diferencia ¹² (M\$)
			INGRESOS	8.010.450	9.313.858	9.147.243	66.615
06			TRANSFERENCIAS		1.141.666	1.141.666	
	62		De otros Organismos del Sector Público		1.141.666	1.141.666	
		001	SBIF		1.141.666	1.141.666	
07			OTROS INGRESOS	1.330.989	691.097	652.246	38.851
	79		Otros	1.330.989	691.097	652.246	38.851
09			APORTE FISCAL	6.636.934	7.353.331	7.353.331	
	91		Libre	6.636.934	7.353.331	7.353.331	
11			SALDO INICIAL DE CAJA	42.527	127.764		127.764
			GASTOS	8.010.450	9.313.858	9.205.913	107.945
21			GASTOS EN PERSONAL	6.549.042	7.491.544	7.459.657	31.887
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.097.427	1.146.934	1.136.921	10.013
25			TRANSFERENCIAS CORRIENTES	169.971	418.622	397.166	21.456
	31		Transferencias al Sector Privado	20.493	20.493	17.834	2.659
		001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles	20.493	20.493	17.834	2.659
	33		Transferencias al Sector Público	149.478	398.129	379.332	18.797
		080	Aplicación Art. N°3 Ley N°19.229	13.265	126.372	126.167	205
		081	Programa Delegados Ley de Alcoholes	95.445	93.503	85.024	8.479
		082	Programa de Apoyo a Obras Públicas Concesionadas	40.768	178.254	168.141	10.113
31			INVERSION REAL	192.810	240.350	196.861	43.489
	50		Requisitos de Inversión para Funcionamiento	32.020	32.020	32.006	14
	51		Vehículos	41.942	41.942	40.114	1.828
	52		Terrenos y Edificios	0	40.000	40.000	0
	56		Inversión en Informática	77.208	84.748	84.741	7
	74		Inversiones no Regionalizables	41.640	41.640	0	41.640
60			Operaciones de Años Anteriores	100	100	0	100
70			Otros compromisos pendientes	100	15.308	15.308	0
90			Saldo Final de Caja	1.000	1.000		1.000

9 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

10 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2003

11 Ingresos y Gastos Devengados: incluye los gastos no pagados el 2003.

12 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

INDICADORES DE GESTIÓN FINANCIERA

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Avance ¹³ 2003/2002
			2001	2002	2003	
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	$[\text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios} - \text{N}^\circ \text{ de decretos originados en leyes}^{14} / \text{N}^\circ \text{ total de decretos modificatorios}] * 100$	%	40	63	60	95%
Promedio del gasto de operación por funcionario	$[\text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)} / \text{Dotación efectiva}]$	M\$	16.441	17.075	17.715	104%
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 25 sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en Programas del subt. 25}^{15} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	1,5	1,8	3,1	172%
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	$[\text{Gasto en estudios y proyectos de inversión}^{16} / \text{Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22 + subt. 23)}] * 100$	%	0,4	0,1	-	-

13 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

14 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

15 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

16 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Inversión Real", menos los ítem 50, 51, 52 y 56.

Resultados de la Gestión

Producto No. 1.- Defensa y representación en procesos judiciales a nuestro cargo, tanto invirtiendo la calidad de demandante como de demandado.

Constituyendo este el principal producto del CDE, a continuación se resumen los principales resultados o logros alcanzados en materias judiciales relacionadas con indemnización de perjuicios, expropiaciones, recursos de protección y amparos económicos, sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de derecho público y apelaciones de sentencias tributarias.

Respecto de las sumas demandadas al Estado por indemnización de perjuicios, que alcanzó a 25 mil setecientos millones de pesos, se fijó en sentencias ejecutoriadas sólo 229 millones de pesos, es decir, se evitó al Estado un pago equivalente al 99% del total demandado. El cuadro siguiente refleja esta materia:

Indemnización de Perjuicios Causas Terminadas Fisco Demandado

Año	Sumas Demandadas	Monto Fijados por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2003	\$ 25.670.674.588	\$ 228.500.693	99.1%

En los casos de reclamo de monto por indemnización por expropiación de causas terminadas, el Estado fue demandado durante el año 2003 por sumas que alcanzaron los 19 mil millones de pesos. La acción del CDE permitió se fijará sentencia ejecutoriada sólo por un monto del orden de 949 millones, evitándose un pago equivalente al 95% del total demandado según se demuestra en cuadro siguiente:

Reclamo Monto Indemnización por Expropiación Causas Terminadas

Año	Sumas Demandadas	Sumas Fijadas por Sentencias Ejecutoriadas	Porcentaje evitado
2003	\$ 19.115.272.717	\$ 948.978.322	95,03%

Durante el período, la actividad del CDE siguió siendo muy significativa en materia de recursos de protección y amparos económicos, manteniendo un alto ingreso en las Cortes de Apelaciones de este tipo de recursos, destacándose los recursos por sobre tasas arancelarias interpuestos en la I. Corte de Apelaciones de Santiago. Los resultados en esta materia son igualmente muy favorables al interés Fiscal, del total de recursos de protección y amparos económicos interpuestos se logró un 91% de sentencias favorables:

Recursos de Protección y Amparos Económicos terminados

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2003	126	13	90,06%

Los resultados en materia de sentencias ejecutoriadas en demandas de nulidad de Derecho Público, se demuestran en cuadro siguiente:

Sentencias Ejecutoriadas en Demandas de Nulidad de Derecho Público

Año	Sentencias Favorables	Sentencias Desfavorables	Porcentaje éxito
2003	20	4	83,33%

En materia de apelaciones de sentencias tributarias presentadas por diversos contribuyentes, impugnando la tesis fiscal, se logró un rechazo de dichas apelaciones del orden del 85% según se demuestra en cuadro siguiente:

Apelaciones de Sentencias Tributarias 2003

Resultados de Apelaciones	2003	%
Acogidas	21	9,0
Parcialmente modificadas	14	5,9
Rechazadas	200	85,1
TOTAL	235	100

En el tema medio ambiental, se sigue observando un progresivo crecimiento de asuntos, tanto en la actividad judicial con resultados muy favorables, como en las transacciones acordadas. Se ha consolidado la participación del CDE, a través del ejercicio de la acción de reparación de los daños ambientales y la acción indemnizatoria por los perjuicios provenientes de los daños ambientales si afectan bienes fiscales o bienes nacionales de uso público.

Producto No. 2.- Desarrollo de investigaciones preliminares en delitos de lavado de dinero.

A fines del año 2003 y previa realización de investigación administrativa por lavado de dinero que duró 2 años, se presentó querrela en la denominada "Operación Paraíso Amancay", procesándose a 8 personas por asociación ilícita para lavar dinero, de las cuales 6 también fueron procesadas por lavado de dinero, incautándose bienes y dineros por aproximadamente 1,5 millones de US\$, encontrándose actualmente intervenido el Hotel Amancay de Viña del Mar.

El área respectiva ha continuado prestando asesoría permanente al Conace, Congreso Nacional, Procuradurías del CDE, policías y con una activa participación en diferentes agencias del Estado, como el

Ministerio del Interior y de Relaciones Exteriores; en el ámbito internacional colaboró con el CICAD y Unidades de Inteligencia Financiera de diferentes países.

En el ámbito penal y civil interno, se continuaron sosteniendo los juicios contra "Aerocontinente" y colaboración en las causa denominadas "Cabro Carrera", "Operación Océano" y "Frontera 2000".

Producto No. 3 y 4.- Expedición de Informes y dictámenes - Refrendación de contratos

Los ingresos correspondientes a peticiones tales como: informes de personalidad jurídica, cumplimiento de sentencias, cobros de honorarios, tribunal aduanero de Santiago y otros ascendieron a alrededor de 1.700 solicitudes durante el año 2003, destacándose el cambio en los procedimientos internos en la preparación y expedición de los informes de personalidad jurídica requeridos por el Ministerio de Justicia. No hubo durante el año 2003 requerimientos por refrendación de contratos.

Producto No. 5.- Biblioteca

La biblioteca del CDE continúa en un proceso de modernización y mejoramiento de calidad de sus servicio en forma sostenida y creciente. Con la incorporación a nuevas bases computacionales como microjuris, lexisnexis y el software de información bibliográfica "visual easy library", ha permitido una mejor gestión de sus colecciones que alcanzar a 5.300 títulos y de sus 2.500 usuarios.

Producto No. 6.- Revista de Derecho y Boletín Jurídico

Durante el año 2003, se publicaron dos números de la Revista de Derecho del Consejo de Defensa del Estado. En el N° 8 (279 páginas), se puso énfasis en la responsabilidad civil del Estado y específicamente por actividad de médicos de hospitales públicos.

El N° 9 (257 páginas), contiene las ponencias del Seminario Internacional sobre Corrupción y Delincuencia Organizada, desarrollado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica de Chile y el Consejo de Defensa del Estado. Cabe destacar que es una de las primeras publicaciones que contienen el texto íntegro de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, recién firmada en Diciembre de 2003.

En los 12 Boletines Jurídicos del año 2003, se dieron a conocer la jurisprudencia judicial relevante de cada mes, las principales modificaciones legales, la jurisprudencia emanada de los Informes del Consejo de Defensa del Estado así como extractos de dictámenes de Contraloría y el estado de avance de algunos proyectos de ley de interés para el Servicio.

Producto N°. 7.- Información a la ciudadanía con acceso a Internet.

Durante el año 2003 se profundizaron los servicios de información a la ciudadanía con la incorporación de un total de 264 digitalizaciones de fallos de la I.Corte de Apelaciones y de primera instancia; de 598 digitalizaciones de fallos de la Corte Suprema, la incorporación del ejemplar No. 8 de la Revista de Derecho y de nuevas referencias a material bibliográfico.

INDICADORES DE DESEMPEÑO PRESENTADOS EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2003.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2003	Cumple SI/NO ¹⁷	% Cumplimiento ¹⁸
				2001	2002	2003			
Expedición de informes y dictámenes.	Tiempo promedio de emisión de informes y dictámenes	Sumatoria (Número días transcurridos entre el ingreso de cada solicitud y la emisión de documentos) / (Número total de informes y dictámenes elaborados)	días	N.C.	0	26,8	30,00	SI	111,9%
Información a la ciudadanía con acceso a Internet (www.cde.cl)	Tiempo promedio de duración de las visitas recibidas en el sitio web, www.cde.cl	(tiempo total de duración de las visitas al sitio en el año t)/(Número total de visitas año t al sitio)	m	N.C.	0	6,36	4,10	SI	155,1%
Institucional	Porcentaje Promedio del presupuesto ejecutado respecto de lo programado	(Promedio Anual [(Ejecución Efectiva del gasto mensual)/(Ejecución programada del gasto mensual)])*100	%	98,06	0	97,17	99,00	SI	98,2%
Institucional	Porcentaje del gasto de operación sobre gasto total	(Gasto operación (Subtit. 21 + Subtit. 22) / Gasto total)*100	%	96,06	0	94,55	91,47	SI	103,4%
Institucional	Porcentaje del gasto de operación destinada a gasto en personal	(Gasto en personal (Subtit. 21) / Gasto de operación (Subtit. 21 + Subtit. 22))*100	%	86,95	0	86,85	85,60	SI	101,5%

De acuerdo con los resultados del Cuadro de Indicadores de desempeño presentados en el Proyecto de Ley de Presupuestos año 2003, el CDE. ha cumplido satisfactoriamente sus metas, fluctuando en porcentajes de cumplimiento entre el 98.2% y 155,1%. La disciplina financiera observada en la ejecución presupuestaria de sus gastos explican los guarismos alcanzados; por otra parte, el rediseño del flujo de información y trámite relacionado con los informes de personalidad jurídica, permitieron mejorar la meta de tiempo medio de emisión de informes y dictámenes, y las incorporaciones en el sitio web de nuevo material de consulta útil a usuarios internos y externos, explican el mejoramiento en el tiempo promedio de visitas recibidas en la página Internet del CDE, quedando subestimada la meta original de 4,1 minutos.

Ver en anexos, información de Transferencias Corrientes e Iniciativas de Inversión.

¹⁷ Se considera cumplido el compromiso, si el efectivo 2003 es igual o superior a un 95% de la meta.

¹⁸ Corresponde al porcentaje del efectivo 2003 en relación a la meta 2003.

Cumplimiento de los compromisos institucionales

Informe de Programación Gubernamental

“El servicio no registra compromisos de Programación Gubernamental 2003”

Informe de cumplimiento de los compromisos de los programas evaluados / Instituciones¹⁹ Evaluadas²⁰

El Servicio no tiene programas evaluados en el período comprendido entre los años 1999 y 2003.

¹⁹ Instituciones que han sido objeto de una Evaluación Comprehensiva del Gasto.

²⁰ Los programas a los que se hace mención en este punto corresponden a aquellos evaluados en el marco de la Evaluación de Programas que dirige la Dirección de Presupuestos.

Avances en materias de Gestión

Cumplimientos del PMG

Conforme lo establece el art. 31 de la Ley No. 19.882, el CDE se incorpora a los Programas de Modernización de la Gestión a contar del segundo semestre del año 2003. En un breve período, de sólo cuatro meses, la Institución fue capaz, con sus equipos humanos, de enfrentar este desafío y trabajar en torno a 10 sistemas, aprobando al término del período de evaluación con un porcentaje del 95% de cumplimiento. A través del Decreto Exento No. 481 de 04.09.03 se establecieron los objetivos de gestión para el segundo semestre de 2003, siendo sus principales avances y logros alcanzados según se resumen por sistema:

1.- Sistema de Capacitación.- Se estableció el funcionamiento del Comité Bipartito de Capacitación nominándose a sus miembros y estableciéndose su reglamento de funcionamiento. Se desarrolló una metodología para seleccionar a los proveedores de capacitación, incorporándose oportunamente toda la información requerida por el SISPUBLI y se informó a todos los funcionarios de las acciones de capacitación efectuadas durante el año, a través de servicio de intranet.

2.- Sistema de Higiene – Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo.- Se formalizó el funcionamiento del Comité Paritario y se preparó informe del funcionamiento y de las principales actividades realizadas por el referido Comité.

3.- Sistema de Evaluación de Desempeño.- El Decreto No. 481 antes señalado estableció para este sistema requerimientos especiales que permitieron efectuar un diagnóstico del actual sistema de evaluación de desempeño, propuestas de mejoramiento y un plan de aplicación de las medidas de perfeccionamiento.

4.- Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias.- El Servicio elaboró un completo diagnóstico del estado de este sistema, según el modelo OIRS, concluyendo aplicarlo en el área de Biblioteca del CDE.

5.- Simplificación de Trámites.- Del mismo modo que el anterior, se estableció un diagnóstico de la situación que atañe al CDE, identificando determinados procesos factibles de mejorar, como lo son aquellos relacionados con Informe de Personalidad Jurídica, Informe de cumplimiento y Transacciones.

6.- Planificación y Control de Gestión.- El Servicio desarrolló dos etapas consecutivas en esta área, efectuando todas sus definiciones estratégicas claves, la definición de sus centros de responsabilidad, indicadores de desempeño correspondientes y estableciendo un sistema de control que permitirá monitorear el estado de avance de cada indicador.

7.- Sistema de Auditoría Interna.- Al igual que el sistema anterior, el CDE desarrolló dos etapas consecutivas, creando formalmente la unidad de Auditoría Interna del Servicio y elaborando el diagnóstico respecto de las áreas que presentan mayor riesgo para el normal funcionamiento de la Organización.

8.- Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público.- El CDE efectuó un completo diagnóstico de su actual situación en materia de adquisiciones y contrataciones, presentando el respectivo informe que identifica las brechas en sus procesos de compra con relación al estándar requerido.

9.- Sistema de Administración Financiera-Contable.- El CDE demostró mediante la documentación correspondiente que cuenta en la actualidad con equipos de trabajo competentes para sustentar el proceso financiero-contable y satisfacer los requerimientos de Contraloría General y DIPRES en esta materia.

10.- Sistema Enfoque de Género.- El Servicio efectuó un completo análisis de sus productos desde la perspectiva de género y examinó el tipo de información estadística que administra para establecer un registro de sus usuarios por sexo, concluyendo de esta primera etapa que no lo sería aplicable este enfoque a su productos. Sin embargo, en la perspectiva de mantener una permanente cooperación con el SERNAM se ha establecido que para el desarrollo de la etapa siguiente se replantearán los requerimientos acotándose a proporcionar determinada información sobre género en causas que lleve el CDE.

Ver información complementaria en anexo "Cumplimiento Programa Mejoramiento de Gestión 2003".

Avances en otras áreas

Con motivo de la ejecución de los Programas de Modernización de la Gestión (2003), el CDE pudo avanzar de manera importante en las áreas de Planificación y Control de Gestión, Auditoría y Recursos Humanos. En cuanto a Planificación, fue posible desarrollar una metodología para identificar mediante un proceso participativo las principales definiciones estratégicas de la Institución, facilitando la tarea de identificación de indicadores de gestión aplicables en el presupuesto 2004. En materia de Auditoría, fue posible formalizar la creación de una unidad especializada en control interno, tanto de tipo operacional (judicial) como el correspondiente a área de apoyo un avance interesante de Auditoría lo constituyó la identificación de áreas de riesgos en el Servicio.

En materias del área Informática, cabe destacar el desarrollo alcanzado por el sitio Internet del CDE, mejorándose los servicios de información a la ciudadanía, incorporándose un número relevante de fallos de la Cortes de Apelaciones, Corte Suprema e información de la Revista de Derecho y nuevas referencias de material bibliográfico. En cuanto al sitio Intranet del CDE, este fue reestructurado incorporándosele nuevas funcionalidades, como la Agenda Diaria Nacional, consultas de tablas de Comité, bases de datos de escritos seleccionados y consultas a una selección noticiosa con las causas del CDE y que prepara la oficina de Comunicaciones del CDE.

Los avances en el uso de tecnologías de información y ampliación de la plataforma computacional tuvieron un notable desarrollo a través de la implementación de los sistemas de video conferencia en las ciudades de Chillán, Valdivia, Valparaíso y Rancagua; el apoyo de sesiones de Consejo con software de grabación de audio y transcripción; la adquisición de 200 licencias de control remoto tivoli, para facilitar las tareas de mesa de ayuda, las medidas que mejoran la seguridad y protección de nuestro servidor, apartes de adquisiciones de nuevas estaciones de trabajo y licencias MS Windows 2000.

Asimismo, cabe destacar los avances alcanzados en la incorporación de nuevas funcionalidades necesarias para el CDE, como lo han sido: comunicaciones, planificación (control de gestión) y auditoría interna.

Ver información complementaria en anexo "Indicadores de Gestión de Recursos Humanos".

Proyectos de Ley

"El Servicio no tiene proyectos de ley en trámite en el Congreso."

4. Desafíos 2004

Los principales desafíos del CDE para el año 2004 y siguientes, se derivan como consecuencia de un proceso analítico y reflexivo de planeamiento estratégico institucional, que ha permitido concentrar sus principales preocupaciones en su impostergable rol de defensa de los intereses jurídicos del Estado - que afecten o no a su patrimonio - pero especialmente se ha develado la importancia y necesidad de fortalecer su misión en la Defensa del Estado de Derecho en una sociedad que crecientemente acoge una mayor participación ciudadana y por ende tiende al perfeccionamiento del sistema democrático que la riges.

Nuevas consideraciones acerca del rol del Estado en la historia actual están determinando importantes reformas legales y adecuaciones sustanciales en lo institucional, como por ejemplo, fruto del predominio en el mundo del liberalismo político y de la economía social de mercado, también vigorosamente imperantes en nuestro país, los servicios públicos esenciales se transforman en inversiones privadas vía concesiones, privatizaciones y otros mecanismos. El Estado empresario cede paso al Estado regulador, supervisor y fiscalizador, arbitrador y garante, pasando a tener otro énfasis la defensa de los intereses del Estado, en que lo patrimonial (como propiedad) sigue siendo importante, pero abre paso a una mucho más profunda defensa de los intereses del Estado en su rol actual en el que destaca la preservación de la institucionalidad, el ordenamiento jurídico, en una palabra el Estado de Derecho.

El CDE, nacido como protector de la caja fiscal como se constata en los antecedentes históricos proporcionados, debe hacerse cargo de estos cambios y redefinir sus metas, incluyendo en ellas las emergentes de trascendencia en la solución de los nuevos conflictos de interés que relacionan al Estado con el sector privado y de los nuevos procedimientos alternativos de solución de conflictos, más veloces, menos burocráticos y más directos y transparentes.

Por otra parte, las situaciones acaecidas recientemente en materia de probidad en los órganos de la Administración, donde controles jurídicos previos y eficaces a la ejecución de importantes contratos que comprometen el interés público, se visualiza imprescindible introducir como prácticas permanentes al sano ejercicio de la prevención de errores o irregularidades, obligan al CDE a incrementar sus esfuerzos en temas que han emergido en la sociedad y que reclaman su atención y experta asesoría en dichas materias, implementado en modo veloz y eficiente la función de refrendación de contratos. La tarea de asesorar al Gobierno e Instituciones del Estado en estas temáticas como ejercer una razonable supervisión en la conducción de juicios que son llevados por otros Servicios del Estado, constituyen otro núcleo de desafíos que deberá abordar el CDE de cara a los años que vienen.

No menor y muy en concordancia con la inserción internacional de nuestro país en un mundo global, representado en la firma de diversos acuerdos comerciales con importantes naciones del mundo, se avizora prepararse para asumir las tareas de la defensa del Estado en asuntos internacionales como en el diseño de reglas que permitan resolver los conflictos a través de la negociación, evitando interminables juicios que encarecen los procesos indefinidamente.

La dinámica del mundo contemporáneo, en el que los mecanismos tradicionales para solución de diferencias no son suficientes, y donde se impone no sólo la necesidad que las soluciones alcanzadas sean justas sino que además oportunas, reclama una modificación legal que permita al CDE intervenir antes del juicio a través de mecanismos que tienen pleno valor legal, conocidos como procedimientos alternativos de solución de conflictos. Se hace muy necesario, entonces, prevenir jurisprudencias perjudiciales para el Estado y considerar el beneficio que significa para la sociedad contar con mayor velocidad y efectividad en el término de las controversias, ahorrando tiempo y recursos al erario. Por otra parte, el aumento constante de los litigios provoca problemas de solución y respuesta que el sistema judicial ordinario no puede atender con oportunidad. El propósito es que sean las mismas partes quienes participen antes del litigio judicial, en la búsqueda de la eventual solución de su controversia y de este modo aligerar la excesiva carga de los tribunales, sin divisar razón valedera para que el representante judicial del Estado no pueda intervenir en una instancia mediadora previa al juicio.

En materia de asesoría y representación del Estado en asuntos internacionales, en tiempos actuales y futuros tienen gran relevancia las consecuencias jurídicas y económicas que se derivan de la creciente inserción internacional del país, materializado con la firma reciente de importantes acuerdos comerciales, justificando sobradamente que un órgano especializado en litigios tenga la facultad de asumir la representación del Estado de Chile ante organismos internacionales arbitrales de solución de conflictos. Por ejemplo, Chile ha suscrito un importante número de acuerdos de protección a la inversión extranjera invistiéndose en ellos al CIADI como organismo de arbitraje internacional en caso de controversias. La normativa del CIADI establece los requisitos que debe cumplir el inversionista extranjero para acceder al mecanismo de arbitraje, pero sus términos no son lo suficientemente rigurosos como para evitar que los estados sean objeto de demandas temerarias.

Para ello el CDE ha preparado un proyecto de iniciativa legal que le permita contar con las debidas facultades para ejercer tan trascendentes y claves funciones en la defensa del Estado moderno e inserto globalmente. El proyecto referido propone la entrega al CDE de facultades para acordar transacciones o facilidades de pago de forma prejudicial y representar al Estado de Chile ante tribunales arbitrales internacionales, como asimismo prestar asesoría sobre materias jurídicas determinadas en el ámbito internacional.

Objetivos estratégicos sobre los cuales desarrollará su gestión el CDE durante el año 2004:

1.- En materias de la Defensa del Estado Patrimonial.-

- Proteger y recuperar el patrimonio fiscal, a través de la representación en juicios o causas que comprometan el interés del Estado.
- Defender los intereses tributarios del Fisco en asuntos complejos y ante instancias superiores, haciéndose parte en juicios o causas tributarias y aduaneras que afecten el interés del Estado.
- Obtener la reparación e indemnización del daño ambiental, a través de investigaciones preliminares y haciéndose parte de los asuntos y juicios que comprometan el patrimonio ambiental del Estado.

2.- En materias de la Defensa del Estado no Patrimonial.-

- Sostener la acción penal en los delitos que afectan los intereses del Estado, haciéndose parte en los respectivos juicios o causas de tipo penal.
- Defender el poder administrador, regulador y supervisor del Estado, a través de la interposición de recursos de amparos, económicos y otros en defensa de la institucionalidad vigente.

3.- En otras materias establecidas en su Ley Orgánica.-

- Emitir informes y dictámenes, y refrendar contratos, a través del análisis efectuado por profesionales calificados en diversas materias jurídicas y técnicas.
- Supervigilar la conducción de la defensa de los procesos judiciales a cargo de otros Servicios, a través de la participación directa de profesionales del CDE.
- Apoyar la difusión y análisis de doctrinas jurídicas del Estado a través de medios escritos y tecnológicos.

Anexos

- Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003
- Transferencias Corrientes
- Iniciativas de Inversión
- Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 1: Cumplimiento Programa de Mejoramiento de la Gestión 2003

Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión Etapas de Desarrollo o Estados de Avance						Prioridad	Ponderador	Cumple
		I	II	III	IV	V	VI			
Recursos Humanos	Capacitación	○						MEDIANA	6,0%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo	○						MEDIANA	6,0%	✓
	Evaluación de Desempeño	○						MEDIANA	6,0%	✓
Atención a Usuarios	Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias, OIRS	○						MENOR	5,0%	✓
	Simplificación de Trámites	○						MEDIANA	6,0%	✓
Planificación / Control de Gestión	Planificación / Control de Gestión		○					ALTA	20,0%	✓
Auditoría Interna	Auditoría Interna		○					ALTA	20,0%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público	○						MEDIANA	6,0%	✓
	Administración Financiero-Contable	○						ALTA	20,0%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género	○						MENOR	5,0%	✗

Porcentaje Total de Cumplimiento: 95%

Anexo 2: Transferencias Corrientes ²¹

Descripción	Presupuesto Inicial 2003 ²² (M\$)	Presupuesto Final 2003 ²³ (M\$)	Gasto Devengado ²⁴ (M\$)	Diferencia ²⁵
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO				
Gastos en Personal				
Bienes y Servicios de Consumo				
Inversión Real				
Otros				
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS				
Gastos en Personal	149.478	398.129	379.331	18.798
Bienes y Servicios de Consumo	10.465	123.572	123.385	187
Inversión Real	2.800	2.800	2.781	19
Otros	136.213	271.757	253.165	18.592
TOTAL TRANSFERENCIAS	149.478	398.129	379.332	18.797

²¹ Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

²² Corresponde al aprobado en el Congreso.

²³ Corresponde al vigente al 31.12.2003

²⁴ Incluye los gastos no pagados el año 2003

²⁵ Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

Anexo 3: Iniciativas de Inversión ²⁶

Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁷	Ejecución Acumulada al año 2003 ²⁸	% Avance al Año 2003	Presupuesto Final Año 2003 ²⁹	Ejecución Año 2003 ³⁰	% Ejecución Año 2003	Saldo por Ejecutar
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(6) = (5) / (4)	(7) = (4) - (5)
Mobiliario y Otros	32.020	30.386	95%	32.020	30.386	95%	1.634
Vehículos	41.942	40.008	95%	41.942	40.008	95%	1.934
Terrenos y Edificios	40.000	40.000	100%	40.000	40.000	100%	0
Inversión en Informática	84.748	84.170	99%	84.748	84.170	99%	578
Inversiones no Regionalizables	41.640	0	0	41.640	0	0	41.640

²⁶ Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

²⁷ Corresponde al valor actualizado de la recomendación de MIDEPLAN (último RS) o al valor contratado

²⁸ Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2003

²⁹ Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2003

³⁰ Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria del año 2003

Anexo 4: Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³¹		Avance ³²
		2002	2003	
Días No Trabajados	(N° de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año t/12)/ Dotación Efectiva año t	1,12	1,21	92,56
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.				
Rotación de Personal	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	13,72	11,80	116,27
Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.				
Rotación de Personal				
Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.		0,42	0,41	97,62
• Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100			
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0,21	0
• Retiros voluntarios	(N° de retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,90	6,42	123,05
• Otros	(N° de otros retiros año t/ Dotación efectiva año t)*100	5,40	4,76	113,45
Razón o Tasa de rotación	N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t) *100	117,9	107,02	90,77
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	9,02	5,86	64,97

31 La información corresponde al período Junio 2001-Mayo 2002 y Junio 2002-Mayo 2003, exceptuando los indicadores relativos a capacitación y evaluación del desempeño en que el período considerado es Enero 2002-Diciembre 2002 y Enero 2003-Diciembre 2003.

32 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, previamente, determinar el sentido de los indicadores en ascendente o descendente. El indicador es ascendente cuando mejora la gestión a medida que el valor del indicador aumenta y es descendente cuando mejora el desempeño a medida que el valor del indicador disminuye.

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ³¹		Avance ³²
		2002	2003	
Grado de Movilidad en el servicio				
Porcentaje de funcionarios a contrata recontractados en grado superior respecto del N° de funcionarios a contrata Efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontractados en grado superior, año t}) / (\text{Contrata Efectiva año t}) * 100$	10,78	13,94	129,31
Capacitación y Perfeccionamiento del Personal				
Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	39,08	51,14	130,86
Porcentaje de becas ³³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	0	0	0
Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de funcionarios capacitados año t})$	6,85	18,24	266,28
Grado de Extensión de la Jornada				
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	1,03	1,03	100
Evaluación del Desempeño ³⁴ Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	97,46	98,63	101,2
	Lista 2 % de Funcionarios	2,54	1,37	53,94
	Lista 3 % de Funcionarios	0	0	0
	Lista 4 % de Funcionarios	0	0	0

33 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

34 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.